



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEYI060S

Código de Expediente
OGE/2014/452

Fecha y Hora
14/10/2014 14:53

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3S093M5G2K5S371V03W3

Pág. 1/6

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2014.-

En la Casa Consistorial de Villaviciosa de Asturias, siendo las 14:04 horas del día 9 de octubre de 2014, se reúne el Pleno Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, FELGUERES ABAD, JOSE MANUEL, con asistencia de los miembros reseñados a continuación, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria Urgente en primera convocatoria; la cual fue efectuada, en legal forma, en virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 7 de octubre de 2014.-

ASISTENTES:

Grupo Popular:

BUZNEGO GONZALEZ, ANDRES,
FAYA ALONSO, MARTA,
GONZALEZ GONZALEZ, JUAN RAMON,
MIERES LLERA, MARIA DOLORES,
FERNANDEZ FRESNO, ANA CARMEN.

Grupo Foro de Ciudadanos:

LOPEZ MONTES, MARIA ANA,
ARCE GONZALEZ, GEMA,
SOLARES MIYAR, IVAN,
LIÑERO PANDO, RAMON,
VILLAR MARINA, SALVADOR.

Grupo Socialista:

GARCIA BEDRIÑANA, JAVIER.

Grupo Mixto:

PANDO NAVARRO, FERNANDO

Concejales no adscritos:

MEANA GOMEZ, MARIA MERCEDES,
PEREZ RODRIGUEZ, RICARDO,
TUERO MUSLERA, JOSE MANUEL.

Excusa su no asistencia la Sra. VILLAR SÁNCHEZ, LORENA.

Está presente la Sra. Interventora, ANGELA ARCOS CUETOS.

Actúa de Secretaria la General del Ayuntamiento ANA MARTINEZ CARDELI.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasando a continuación a debatir el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.-



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEYI060S

Código de Expediente
OGE/2014/452

Fecha y Hora
14/10/2014 14:53

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3S093M5G2K5S371V03W3

Pág. 2/6

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de las Entidades Locales, por unanimidad, se ratifica el carácter urgente la convocatoria.

INTERVENCIONES:

Sr. Alcalde: Estáis todos informados de lo que es el Pleno. Habría que votar la urgencia primero y luego pasaríamos a tratar el asunto número dos. Si queréis, fijar posición, o votar directamente la urgencia, como queráis.

Sr. Tuero Muslera, concejal no adscrito: Por nuestra parte no tenemos nada que decir. Estamos de acuerdo.

2.- EXPTE. CON/2014/21.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DEL PLAN DE CAMINOS Y DELEGACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

VISTOS los ANTECEDENTES del expediente relativo a la contratación de las obras del Plan de Caminos 2014 tramitado mediante procedimiento ordinario abierto, con un solo criterio de adjudicación: el precio, conforme a los cuales:

1.- El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el 22 de agosto de 2014, aprueba el expediente de contratación de las obras contenidas en los Proyectos incluidos en el Plan de Caminos 2014, así como los Proyectos Técnicos correspondientes a:

- Lote 1.- Reposición de pavimento de espacios públicos en los núcleos de Santa Ana, Torreyera, San Miguel de Arroes y San Justo. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 140.924,47 euros. Plazo de ejecución: 1 mes.
- Lote 2.- Renovación de pavimentos en la carretera del Mogoyu y El Mato La Vega. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 139.606,47 euros. Plazo de ejecución: 1,5 meses.
- Lote 3.- Renovación de pavimentos en el Camino de antiguas escuelas de Santa Mera, acceso a Vitienes, accesos a Pandu y El Maoxu. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 144.414,14 euros. Plazo de ejecución: 1 mes.
- Lote 4.- Reposición de pavimento de espacios públicos en La Busta, Barzana, Bozanes, Piedrafita, Abayu, Grases, Celada, La Obra, Piñera y Cazanés. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 182.594,72 euros. Plazo de ejecución: 1 mes.
- Lote 5.- Renovación de pavimentos en camino en Quintueles, La Quintana, Fonduxu, Miénagos, Viadi, La Taruca, Castiello y Mamayor en Argüero. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 190.443,40 euros. Plazo de ejecución: 1 mes.
- Lote 6.- Renovación de pavimentos en la carretera San Miguel de Arroes-El Curviellu. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 152.071,69 euros. Plazo de ejecución: 1,5 meses.

Asimismo se acuerda:

- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y los de prescripciones técnicas incorporados a los citados proyectos; los cuales habrán de regir la adjudicación y ejecución del contrato.
- Tramitar el expediente por procedimiento ordinario abierto, por lotes, con un único criterio de adjudicación: el precio; convocándose licitación en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas.
- Autorizar el gasto de 950.054,89 €, más IVA, con cargo a las partidas presupuestarias 1552-619.04 y 454-619.07.”

2.- Se convocó la licitación, dándole publicidad en el BOPA y en el Perfil del Contratante Municipal con



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEYI060S

Código de Expediente
OGE/2014/452

Fecha y Hora
14/10/2014 14:53

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3S093M5G2K5S371V03W3

Pág. 3/6

fecha 1 de septiembre de 2014.

3.- Durante el plazo concedido al efecto se presentaron a la licitación las siguientes empresas:

NUM. ORDEN	EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6
1	AGLOM PPDO/BOPRISA	X	X	X	X	X	X
2	CONTRATAS IGLESIAS, S.A.	X	X	X	X	X	X
3	PAVITEK 2010, S.L.		X		X		
4	OCA CONSTRUCCIONES Y PROY, S.A.	X	X	X	X	X	X
5	ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A.	X		X	X		X
6	CEYD CONSTRUCCIONES, S.A.	X	X	X	X	X	X

4.- La Mesa de Contratación, en reuniones celebradas el 30 de septiembre y 1 de octubre de 2014, acuerda declarar admitidas todas las ofertas presentadas procediendo seguidamente, en acto público, a la apertura de las ofertas económicas con el siguiente resultado:

TIPO DE LICITACIÓN Sin IVA	140.924,47	139.606,47	144.414,14	182.594,72	190.443,40	152.071,69
EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6
UTE BOPRISA/AGLOMERADOS PPDO.	114923,91	108264,82	120340,3	148540,8*	149974,18 *	119148,17 *
CONTRATAS IGLESIAS, S.A.	128748,6	118232,72	127589,89	166855,06	176522,17	139708,26
PAVITEK 2010, S.L.	-----	108855	-----	157670,54	-----	-----
OCA CONSTRUCCIONES Y PROY, S.A.	131947,58	132765,75	133727,49	168169,73	179569,08	143099,46
ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A.	121718	-----	125490	178773	-----	149704
CEYD CONSTRUCCIONES, S.A.	128903,63	139606,47	144414,14	180768,78	190443,4	133747,06

* Valores anormales o desproporcionados

5.- Comprobado que las ofertas presentadas por la UTE BOPRISA/AGLOMERADOS DEL PRINCIPADO para los lotes 4, 5 y 6 están incursas en valores anormales o desproporcionados, la mesa acordó, por unanimidad, dar audiencia a la UTE a los efectos de justificación y precisión de sus condiciones, en un plazo máximo de 4 días naturales, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14.2.b) de los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

Respecto al resto de los lotes, la Mesa, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a la UTE BOPRISA/AGLOMERADOS DEL PRINCIPADO en los siguientes precios:

- **LOTE 1** en el precio de 114.923,91 € (CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES EUROS, NOVENTA Y UN CÉNTIMOS).
- **LOTE 2** en el precio de 108.264,82 € (CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS, OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS).
- **LOTE 3** en el precio de 120.340,30 € (CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS CUARENTA EUROS, TREINTA CÉNTIMOS)

al resultar las propuestas más ventajosas para el Ayuntamiento de Villaviciosa; debiendo requerirse a la UTE propuesta que aporte, con carácter previo a la adjudicación, la documentación señalada en la cláusula 13.2 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

6.- Por la UTE BOPRISA/AGLOMERADOS DEL PRINCIPADO se desiste de justificar su oferta incursa en valores anormales o desproporcionados respecto a los lotes 4, 5 y 6, y en consecuencia, la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 7 de octubre de 2014, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación de los lotes 4, 5 y 6 a las siguientes mejores ofertas, no incursas en baja:



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEYI060S

Código de Expediente
OGE/2014/452

Fecha y Hora
14/10/2014 14:53

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3S093M5G2K5S371V03W3

Pág. 4/6

- **LOTE 4** a PAVITEK 2010, S.L. en el precio de 157.670,54 € (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA EUROS, CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), más IVA.
- **LOTE 5** a CONTRATAS IGLESIAS, S.A. en el precio de 176.522,17 € (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS EUROS, DIECISIETE CÉNTIMOS), más IVA.
- **LOTE 6** a CEYD CONSTRUCCIONES, S.A. en el precio de 133.747,06 € (CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS, SEIS CÉNTIMOS), más IVA.

debiendo requerirse a cada una de las empresas propuestas que aporten, con carácter previo a la adjudicación, la documentación señalada en la cláusula 13.2 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas.

CONSIDERANDO que el órgano de contratación competente es el Pleno Municipal.

De conformidad con todo ello, previo debate, por quince votos a favor (seis votos del Grupo Municipal Popular, cinco votos del Grupo Municipal Foro de Ciudadanos, un voto del Grupo Mixto y tres votos de los Sres. Concejales no adscritos) y una abstención (del Grupo Municipal Socialista), el Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Requerir a UTE BOPRISA/AGLOMERADOS DEL PRINCIPADO, a PAVITEK 2010, S.L., a CONTRATAS IGLESIAS, S.A. y a CEYD CONSTRUCCIONES, S.A. que aporten, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el presente requerimiento, la documentación señalada en la cláusula 13.2 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato; constituyendo cada empresa la garantía definitiva correspondiente en base a la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación.

Segundo.- Delegar en el Sr. Alcalde-Presidente la adjudicación del contrato (previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente), dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación señalada en el punto primero, y de conformidad con las propuestas realizadas por la Mesa de Contratación en sesiones de 1 y 7 de octubre de 2014, procediendo en consecuencia a su formalización y dando cuenta de todo ello al Pleno de la Corporación en la primera sesión que al efecto celebre.

DEBATE:

Sr. Tuero Muslera, concejal no adscrito: En primer lugar vamos a decir que estamos de acuerdo con la propuesta que se trae a Pleno en todos sus términos. Luego, yo ahora pienso que es el momento de recordar que, a primeros de año, cuando el equipo de Gobierno nos invitó a nosotros –supongo que a todos- a aportar y participar con ideas en la confección del presupuesto, nosotros coincidíamos en algunas cosas y en otras menos. Hubo cosas como, por ejemplo, la propiedad del Ateneo donde sí teníamos una coincidencia clara y hubo propuestas que el Partido Popular aceptó y, bueno, ellos también defendieron. Para nosotros eran ineludibles tres proyectos, que era el ascensor en esta casa, era el fin de la ronda y era un plan de caminos ambicioso. Coincide que en

este momento el proyecto del ascensor está ejecutándose, coincide que el final de la ronda está ejecutándose el proyecto y hoy estamos ante el último trámite para poder adjudicar el proyecto de un plan de caminos extremadamente ambicioso -bajo mi punto de vista- de cara a los presupuestos de un Ayuntamiento como el de Villaviciosa. En todo este tiempo, en todo esto, tenemos que reconocer a la Junta de Gobierno que, con nosotros por lo menos, fueron serios; porque el compromiso que asumieron con nosotros para que diésemos el visto bueno al presupuesto, desde luego, está cumplido; estando realizándose los proyectos que eran, bajo nuestro punto de vista, determinantes.

Por otra parte, recordar también a los vecinos de La Villa que, si no hubiesen sido los



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEYI060S

Código de Expediente
OGE/2014/452

Fecha y Hora
14/10/2014 14:53

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3S093M5G2K5S371V03W3

Pág. 5/6

votos nuestros, aunque hubiese habido en esta Corporación voluntad de hacer las cosas, pues no se hubieran hecho; porque resulta que todos recordamos que fue determinante nuestro apoyo para que Villaviciosa tuviera presupuesto y para que Villaviciosa pudiera movilizar una parte del remanente que tenía y poder llevar a cabo unas inversiones, yo pienso, tan bien aprovechadas como es un plan de caminos, porque seguramente es de las cosas más necesarias que tiene este Concejo.

Entonces, una vez dicho todo eso, yo pienso que este trámite es el último, pienso que se hizo sinceramente transparente, limpio y una adjudicación que, desde luego, a mí me gusta que un plan de caminos se haga de esta manera, donde el principal beneficiado va a ser el Concejo porque van a conseguirse unas bajas que, bueno, pienso que es el compromiso de todos de volver a reinvertir esas bajas en proyectos que quedan por poder apoyar, por falta precisamente de presupuesto. Dicho todo eso, a nosotros sí nos gustaría –siempre lo sostuvimos– que, yo no sé cuál es la fórmula pero, desde luego, yo sí pido encarecidamente que haya una Dirección de Obra y que se sigan las obras de forma... Eso sí lo sigo pidiendo porque pienso que es muy importante de cara al buen fin de las obras que se van a hacer y, por otra parte, las empresas tendrán que basarse únicamente en los proyectos que están y no hacer las cosas corriendo e invirtiendo lo menos posible. Las cosas deben hacerse bien y para eso hay que seguirlas.

Sr. Pando Navarro, portavoz del Grupo Mixto:

Yo también estoy de acuerdo en solicitar la documentación precisa a todas las empresas adjudicatarias presentadas para el plan de caminos, con los informes favorables y he de manifestar, asimismo, que se dé poder y autorización al señor Alcalde para la firma con las empresas adjudicatarias.

Sr. García Bedriñana, Portavoz del Grupo Socialista:

Bueno, yo lo primero que quiero es disculpar a Lorena (Sra. Villar Sánchez, concejala del Grupo Socialista) y hacer también una crítica y que se intente hacer los Plenos en horario de

por la tarde; porque hay gente que, como en el caso mío (yo suelo pedir horas) pero en el caso de ella no están los tiempos tampoco y además, como trabaja con críos, no puede trabajar por la tarde y tiene que estar por la mañana. Sí, efectivamente, nosotros lo que queríamos era preguntar quién va a realizar la Dirección de Obra y poco más, poco más; simplemente esa pregunta.

Sra. López Montes, Portavoz del Grupo Foro de Ciudadanos: No tengo nada más que justificar, nuestro voto va a ser favorable.

Sr. Alcalde: Nosotros agradecer también las palabras que se dijeron. Creo que sí es un esfuerzo importante, creo que va a ser si conseguimos acabar y por eso el delegar el voto en el Alcalde, por cuestión de tiempos, para no tener que volver a convocar el Pleno cada vez que venga la empresa con un papel, y sería la manera de poder hacerlo. Nos hubiese gustado incluso haberlos hecho antes, porque lo guapo es asfaltar por el verano, no asfaltar ahora que ya corre bastante prisa. Por supuesto que va a haber –y yo creo que ya contesto las preguntas que se hicieron– y vamos a intentar que haya un vigilante vigilando las obras en corto, como estamos haciendo hasta ahora y creo que con muy buenos resultados para el Ayuntamiento, para los vecinos y para las arcas municipales sobre todo. Se va a mirar el material que echen, el espesor y que echen lo que viene en el proyecto, habrá una vigilancia exhaustiva; más cuando sabemos que hay bajas importantes, más motivo para que doblemos nosotros la vigilancia. Habrá una Dirección de Obra encargada del tema, no te sé decir ahora mismo, Javier (Sr. García Bedriñana), de verdad, ni el nombre, porque no sé ni el nombre, pero que va a haber una vigilancia de obra exhaustiva sí, de eso sí doy fe de ello, de que lo vamos a intentar hacer así.

Sr. García Bedriñana, Portavoz del Grupo Socialista:

¿Va a ser de la casa o vais a encargarlo?

Sr. Alcalde: No, vamos a encargarlo.



AYTO. DE VILLAVICIOSA

Código de Documento
OGEYI060S

Código de Expediente
OGE/2014/452

Fecha y Hora
14/10/2014 14:53

Código de Verificación Electrónica (COVE)



3S093M5G2K5S371V03W3

Pág. 6/6

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 14:16 horas, extendiéndose la presente acta en borrador de todo lo actuado, de lo que, como Secretaria, certifico.-

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: FELGUERES ABAD, JOSE MANUEL

Fdo.: MARTINEZ CARDELI, ANA